



Radicado: D 2022070003750

Fecha: 31/05/2022

Tipo: DECRETO

Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 31 de 2021, y

CONSIDERANDO

- a. Que el inciso final del artículo 26 de la Ordenanza 31 del 24 de noviembre 2021, **"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022"**, faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que el Director Administrativo y Financiero de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, certificó el 14 de marzo de 2022, recursos de la Cuenta Maestra Salud Pública Colectiva, en la suma de \$19.584.333.576, correspondiente al Saldo en Caja y Bancos año 2021.
- c. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, mediante oficio con radicado No. 2022020015048 del 17 de marzo de 2022, solicitó a la Contadora General del Departamento de Antioquia, expedir certificación de ingresos, para adicionar al presupuesto de la vigencia 2022, en la suma de \$ 19.584.333.576.
- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento, certificó la disponibilidad de los recursos a incorporar al presupuesto General del Departamento de la vigencia 2022, mediante radicado No.2022020015189 del 17 de marzo del 2022.
- e. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado No.2022020026294 del 24 de mayo del 2022.
- f. Que el Departamento Administrativo de Planeación, emitió concepto favorable al Director de Presupuesto, mediante oficio con radicado No.2022020026524 del 25 de mayo del 2022.
- g. El objetivo de incorporar estos recursos es con la finalidad cumplir con la realización de las siguientes actividades:
 - Esterilización caninos y felinos
 - Campaña de información en Salud Mental.
 - Promover, mantener y mejorar las condiciones de salud visual, con prioridad a

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

la población escolar, adulta mayor y las pertenecientes al Programa Familias conEquidad en el Departamento de Antioquia.

- Realizar Apoyo Técnico a Empresas Sociales del Estado –ESE- de Municipios con población étnica del Departamento de Antioquia, para la adaptación, implementación y seguimiento de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal (RIASMP).
- Realizar nueve (9) encuentros de saberes interculturales con las autoridades municipales y los representantes de las comunidades étnicas ancestrales (indígenas y afrodescendientes) asentados en el territorio, con el fin de construir y/o actualizar el capítulo étnico diferencial del ASIS –Análisis de la situación de salud del Departamento de Antioquia.
- Apoyar la gestión administrativa y operativa del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 en el departamento de Antioquia, en el año 2022.
- Vacunación Antirrábica. Fortalecimiento de la vigilancia (laboratorio).
- Realizar investigación científica del riesgo y el impacto de las intervenciones de las enfermedades transmitidas por vectores (malaria, dengue, zika, chikungunya, enfermedad de chagas, leishmaniasis y fiebre amarilla).
- Toldillos (control de vectores).
- Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI), programas de enfermedades transmisibles y de control especial.
- Se efectúa asignación de recursos del proyecto “Implementación de Acciones de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad Nacional”, vigencia fiscal 2021, para la prevención y atención de personas con riesgos, problemas, y trastornos mentales y consumo de sustancias Psicoactivas, se asignó a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia la suma de \$548.597.644 con PEP 01-0081, los cuales fueron registrados en los ingresos mediante el recibo de caja N°4700092778 del 23 de diciembre del 2021.
- Para cumplir las responsabilidades de la entidad territorial frente a la Atención Integral a las Enfermedades Transmitidas por Vectores-ETV (PIC)- Programa Malaria

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

| Fondo | Centro Gestor | Pospre FUT | Área Func. | Elemento PEP | Valor | Proyecto |
|----------|---------------|-------------|------------|--------------|----------------|--|
| 4-SP2611 | 131D | I-1-2-10-02 | C | 999999 | 4.135.787.780 | Superávit fiscal- Excedentes Rentas Cedidas Diferentes Ley 643. |
| 4-SP3033 | 131D | I-1-2-10-02 | C | 999999 | 14.346.847.884 | Superávit fiscal- Excedentes Sistema General de Participaciones – Oferta |
| 4-SP3150 | 131D | I-1-2-10-02 | C | 999999 | 548.597.644 | Superávit fiscal- Excedentes Transferencias Nivel Nacional - Salud Mental. |

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

| Fondo | Centro Gestor | Pospre FUT | Área Func. | Elemento PEP | Valor | Proyecto |
|----------|---------------|-------------|------------|--------------|-------------------------|--|
| 4-SP3151 | 131D | I-1-2-10-02 | C | 999999 | 553.100.268 | Superávit fiscal-Excedentes Transferencias Nivel Nacional -Malaria |
| | | | | TOTAL | \$19.584.333.576 | |

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, de conformidad con el siguiente detalle:

| Fondo | Centro Gestor | Pospre FUT | Área Func. | Elemento PEP | Valor | Proyecto |
|----------|---------------|------------|------------|--------------|----------------|---|
| 4-SP2611 | 131D | 2-3 | C19031 | 010063 | 1.000.000.000 | Fortalecimiento de la gestión integral de las zoonosis en el Departamento Antioquia. Antioquia. |
| 4-SP2611 | 131D | 2-3 | C19052 | 010073 | 100.000.000 | Fortalecimiento Unidos por la inclusión y la capacidad de Antioquia |
| 4-SP2611 | 131D | 2-3 | C19053 | 010081 | 400.000.000 | Fortalecimiento Salud para el alma salud mental y convivencia Social Antioquia |
| 4-SP2611 | 131D | 2-3 | C19053 | 010082 | 410.787.780 | Fortalecimiento Auto cuidarnos, un camino para la vida Enfermedades no transmisibles Antioquia. |
| 4-SP2611 | 131D | 2-3 | C19053 | 010084 | 225.000.000 | Fortalecimiento Unidos en equidad, etnias y genero Antioquia |
| 4-SP2611 | 131D | 2-3 | C19052 | 010087 | 2.000.000.000 | Compromiso Unidos en Solidaridad COVID19 en el departamento Antioquia |
| 4-SP3033 | 131D | 2-3 | C19031 | 010063 | 1.000.000.000 | Fortalecimiento de la gestión integral de las zoonosis en el Departamento Antioquia. Antioquia. |
| 4-SP3033 | 131D | 2-3 | C19052 | 010080 | 300.000.000 | Prevención y Promoción de las enfermedades transmitidas por vectores, EGI (Estrategia de Gestión integral en vectores). |
| 4-SP3033 | 131D | 2-3 | C19052 | 010080 | 300.000.000 | Prevención y Promoción de las enfermedades transmitidas por vectores, EGI (Estrategia de Gestión integral en vectores) en el departamento de Antioquia. |
| 4-SP3033 | 131D | 2-3 | C19053 | 010086 | 12.746.847.884 | Compromiso Cuidame para cuidarte Enfermedades transmisibles Antioquia |

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

| Fondo | Centro Gestor | Pospre FUT | Área Func. | Elemento PEP | Valor | Proyecto |
|----------|---------------|------------|------------|--------------|------------------|---|
| 4-SP3150 | 131D | 2-3 | C19053 | 010081 | 548.597.644 | Fortalecimiento Salud para el alma salud mental y convivencia Social Antioquia |
| 4-SP3151 | 131D | 2-3 | C19052 | 010080 | 553.100.268 | Prevención y Promoción de las enfermedades transmitidas por vectores, EGI (Estrategia de Gestión integral en vectores) en el departamento de Antioquia. |
| | | | | TOTAL | \$19.584.333.576 | |

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín a los,

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|-----------------|---|-----------------------|------------|
| Proyectó | Aida Tobón Franco – Profesional Universitario | <i>HF</i> | 26-05-2022 |
| Revisó | Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto | <i>Ulva</i> | 26-05-2022 |
| Revisó | Revisión Jurídica Despacho Hacienda | <i>Mauricio Henao</i> | 26/05/2022 |
| Revisó y aprobó | Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera | <i>DP</i> | 27/05/2022 |
| Vo.Bo. | David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico | <i>DAO</i> | 27-5-22 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.